

Fecha: 05-03-2026
Medio: La Tribuna
Supl.: La Tribuna
Tipo: Noticia general
Título: Fedeleche valora fiscalización de Sernac a productos sucedáneos de lácteos

Pág.: 11
Cm2: 607,6
VPE: \$ 1.025.572

Tiraje: 3.600
Lectoría: 14.800
Favorabilidad: ☐ No Definida

Fedeleche valora fiscalización de Sernac a productos sucedáneos de lácteos

El gremio ha informado sobre prácticas de rotulación y promoción en alimentos de origen vegetal, mediante el uso de términos reservados a derivados de la leche.

Jorge Guzmán B.
prensa@latribuna.cl

La Federación Nacional de Productores de Leche (Fedeleche) ha denunciado activamente prácticas de mal etiquetado y publicidad engañosa en productos que se comercializan como sucedáneos de los lácteos más consumidos en el país —como queso, crema, yogurt y mantequilla—, solicitando la fiscalización del Servicio Nacional del Consumidor (Sernac).

En atención a estas denuncias, el Sernac inició en febrero de 2026 un proceso formal de fiscalización destinado a verificar el cumplimiento de las normas sobre información, rotulado y publicidad en este tipo de productos.

Fedeleche advierte que estas irregularidades afectan directamente el derecho de los consumidores a una libre elección informada y pueden tener consecuencias en la salud, dado que los alimentos de origen vegetal no son nutricionalmente equivalentes a la leche.

Esta fiscalización —según lo informado por el propio Sernac el 12 de febrero de 2026— tiene por objeto resguardar que supermercados, plataformas digitales y empresas productoras informen de manera clara, veraz y no engañosa la naturaleza vegetal de estos productos, especial-

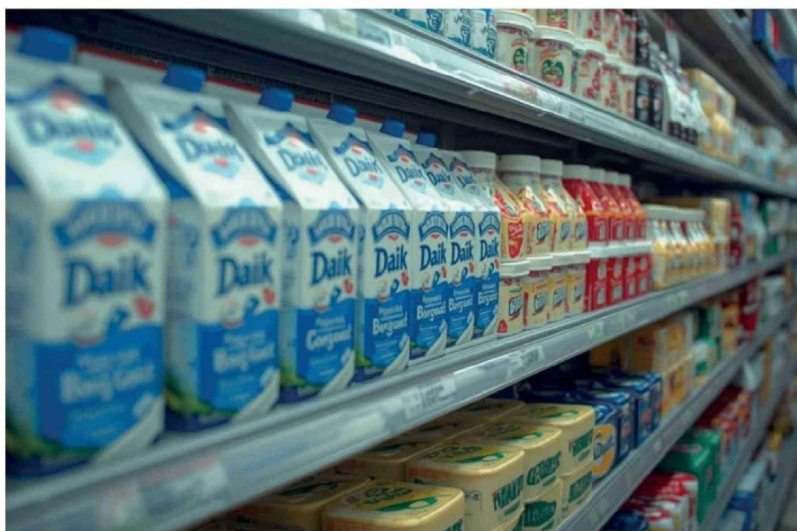
mente cuando se comercializan como sustitutos de leche y sus derivados como queso, yogurt, crema y otros.

Como gremio que encargó un estudio sobre esta materia y presentó sus hallazgos a la autoridad, Fedeleche valora la decisión del Sernac de iniciar un proceso de fiscalización a los productos sucedáneos de lácteos. Esta medida busca verificar el cumplimiento de la Ley de Protección de los Derechos de los Consumidores en aspectos esenciales como la información, el rotulado y la publicidad.

Cabe recordar que, desde hace meses, Fedeleche ha puesto en conocimiento de la entidad fiscalizadora antecedentes técnicos y jurídicos que evidencian prácticas de rotulación y promoción susceptibles de inducir a error a los consumidores, mediante el uso de términos reservados para productos lácteos en alimentos de origen vegetal.

La fiscalización anunciada confirma la relevancia del trabajo realizado por Fedeleche y la pertinencia de estas denuncias, constituyendo un avance significativo en la defensa de la transparencia y la veracidad en el mercado, enfatizó el gremio.

La fiscalización de Sernac es un paso en la dirección correcta y responde a la necesidad de resguardar la integridad de los productos lácteos frente a prácticas comerciales que, de no corregirse, podrían afectar



LOS PRODUCTORES LECHEROS VALORARON la decisión del Sernac de iniciar el proceso para verificar el cumplimiento de la Ley de Protección de los Derechos de los Consumidores.

la credibilidad del sector y la seguridad alimentaria.

DEFENSA DE LOS CONSUMIDORES

La Ley del Consumidor exige que la información sobre composición, naturaleza y características esenciales del producto sea veraz, oportuna, en castellano y en términos comprensibles y legibles, prohibiendo expresamente cualquier forma de publicidad que pueda inducir a error o engaño. En ese marco, la claridad respecto de si un producto es de origen animal o vegetal no es una cuestión semántica, sino un elemento esencial para una decisión de consumo informada.

El gremio subraya que la leche es un alimento natural, con propiedades nutricionales únicas, particularmente relevante en etapas de crecimiento, por lo que, si bien los consumidores son libres de optar por productos de origen vegetal, resulta indispensable que dichas decisiones se adopten sobre la base de información transparente y sin ambigüedades respecto de su naturaleza, composición y equivalencias nutricionales, ya que no puede ser equiparado ni sustituido por extractos vegetales. Por ello, resulta indispensable que los consumidores cuenten con información clara y veraz al momento de elegir, evitando confusiones que afectan tanto la confianza del público como la reputación de la



producción nacional.

La correcta identificación de los productos no solo resguarda el derecho a la información, sino que también previene eventuales confusiones en ámbitos sensibles como la alimentación infantil, donde la claridad sobre el aporte proteico, el contenido de calcio y otros nutrientes es especialmente relevante para el desarrollo.

La preocupación por el uso de denominaciones asociadas a productos lácteos en alimentos de origen vegetal no es exclusiva de Chile; en la Unión Europea, por ejemplo, la normativa reserva términos como "leche", "queso" o "yogur" exclusivamente para productos de origen animal criterio que ha sido respaldado por la jurisprudencia del Tribunal de Justicia de la Unión Europea al confirmar que su utilización en productos vegetales puede generar confusión en los consumidores. En la misma línea, diversos países han reforzado

las exigencias sobre rotulado y declaraciones nutricionales, especialmente cuando se trata de productos destinados o consumidos por niños y niñas, atendida la especial relevancia que tiene la información nutricional clara en etapas de desarrollo.

COMPROMISO GREMIAL

Para Fedeleche la fiscalización anunciada por el SERNAC constituye un paso relevante para fortalecer la transparencia del mercado, resguardar la confianza de las familias chilenas y asegurar que el deber de información se cumpla tanto en góndolas físicas como en plataformas digitales.

La leche chilena es sinónimo de calidad y confianza. Seguiremos colaborando con las autoridades para que los consumidores reciban información clara y para que se respeten las normas que protegen tanto a las familias como a los productores.

